ACTA DE PRÓRROGA.

Contratación Directa Nº 04/2021 "Dirección de Obra para la Construcción del Sitio de la Memoria y Centro Cultural 1A Ycua Bolaños", ID N° 397.149.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil veintiuno, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 10:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Srta. Delia Ovelar y el Abg. Sergio Candia, por parte de la Dirección de Contrataciones; el Lic. Oscar Servián, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura y el Sr. Cayetano Mora Aguirre, con C.I. N° 529.772, a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se han presentado solamente 2 (dos) ofertas, correspondientes a las siguientes firmas oferentes:

Arq. Francisco Antonio Tomboly Gianotti, presentada a las 08:30 hs. del día de la fecha.
Arq. Cayetano Mora Aguirre, presentada a las 09:05 hs. del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, que en su **Art. 30° Cantidad mínima de oferentes** expresa: *"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..."*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve devolver el sobre al oferente Arq. Cayetano Mora Aguirre, notificar al oferente Arq. Francisco Antonio Tomboly Gianotti y remitir la adenda a los oferentes invitados, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 10:20 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

CAYETANO MORA A.
ARQUITECTO

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Sergio Candia Brito
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.359

OSCAR SERVIÁN

Delia Cecilia Ovelar
Jefa - Dpto de Archivo
Dirección de Contrataciones